Asunción, **06** de **febrero** de 2024.-

ICEO N° 020/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 62/2023 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, JUZGADOS DE PAZ DE LA CAPITAL Y DEPENDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 433.074***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abg. Antonio Fernández** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: el **Lic. Diego Lopez Gallas,** Director – Dirección de Soluciones Informáticas de la DGTIC (Director – Ámbito Solicitante) y la **Srta. Rosa Maithe Gómez Espínola,** Técnico – División de Redes y Conectividad DGTIC; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 62/2023 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, JUZGADOS DE PAZ DE LA CAPITAL Y DEPENDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 433.074** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 62/2023 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, JUZGADOS DE PAZ DE LA CAPITAL Y DEPENDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 433.074**, fue aprobado por **Resolución Secretaría 2 del Consejo de Superintendencia Nº 349** del 09/11/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones). -**
- → Monto Estimado: **₲ 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones). -**
- → Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Contrato abierto por montos mínimos y máximos. -**
  - Monto Mínimo: **₲ 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones). -**
  - Monto Máximo: **₲ 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones). -**
- → Vigencia: **24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del contrato.-**

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 07/12/2023 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 11/12/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 11/12/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 13/12/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 13/12/2023 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8	19.021.039	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	11/12/2023	18/06/2024	190 DÍAS	60.000.000	licitaciones@teisa.com.py
2	DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	19.000.000	SI	SI	SI	Fenix Seguros.	11/12/2023	18/05/2024	159 DÍAS	36.000.000	tesingenieria@gmail.com

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y que la vigencia en días de la Póliza N° 1508006169 presentada a foja 01 de su oferta es de 160 días.-

b) Observaciones

1) **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS:** Presenta un original de la oferta con 134 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado, para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. –

2) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** Presenta un original de la oferta con 128 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin Observaciones. -

c) Observaciones de los oferentes

→ El representante del oferente TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS deja la siguiente observación:

1. Para la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), se solicita al Comité Evaluador verificar las firmas en los documentos sustanciales del oferente, debido a que coloca en formato digital y formato manual.
2. Se solicita la verificación si cumple o no con el monto en la experiencia requerida.
3. Se deja constancia que la póliza presenta copia y no el original, ya que este es un documento sustancial y debe ser presentado original.

→ El representante del oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) deja la siguiente observación:

1. Hacemos constar que no se presenta la autorización del fabricante para el cableado.
2. No presentan el ISO 9001 del ítem rack 6u, cuyo link presentado hace mención a NETSA id=140, distinto del fabricante Furukawa.
3. La DDJJ presentada por garantía menciona solamente desperfecto de fábrica, solicitando el PBC garantía por 15 años para aseguramiento de las aplicaciones, los cables, el hardware de conexión y el costo del trabajo para la reparación.

4. Con relación al ítem patchcord y el catálogo presentado no cumple con lo solicitado en las eett de: utilizar cable multifilar S/FTP, cumpliendo solamente F/UTP.
5. Con relación al ítem conecto y el catálogo presentado no cumple con lo solicitado en las eett de:
   - De instalación, de frente o atrás de la placa.
   - Montaje en el mismo face plate en orientación plana o angulado.
   - Instalación con herramienta de 0 impacto.
6. Con relación al ítem cable y el catálogo presentado no cumple con lo solicitado en las eett de: LSZH, cumpliendo solamente CMR.
7. En cuanto al uso del beneficio MiPymes por sistema DNCP por parte de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS RUC 2.292.560-0 solicitamos verifiquen el balance 2022, y su validez de clasificación como mediana empresa y aplicación del beneficio MiPymes en el marco de este llamado. Recordamos que la Ley 4457/12 "para las micro, pequeñas y medianas empresa (MiPymes)" en su artículo N° 5 clasificación. Parámetros de categoría. Alcance. Menciona que las medianas empresas serán catalogadas con la condición de "hasta G. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) de facturación anual y ocupe hasta 50 trabajadores. Es de acceso público en la DNCP que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS RUC 2.292.560-0 ha sido adjudicado solamente en el año 2022 por un valor mayor a G. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** y **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**; no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 132/2023** recepcionada en fecha **18/12/2023,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1134/2023** de fecha **20/12/2023**:

✓ Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos. **Obs: Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a las exigencias del PBC.-**

- **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

- ✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en idioma español o debidamente traducidos por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Cable F/UTP Cat.6A.Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 3 metros. Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 1 metro. Jack hembra RJ45 Cat.6A: **Obs.: Presentar los Certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en idioma español o debidamente traducidos por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Cable F/UTP Cat.6A, Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 3 metros, Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 1 metro, Jack hembra RJ45 Cat.6A conforme a lo exigido en la página 25 del PBC. -**
- ✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad. Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad. Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad: **Obs.: Presentar los Certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en idioma español o debidamente traducidos por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad, Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad, Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad conforme a lo exigido en la página 25 del PBC. -**

Especificaciones Técnicas

- ✓ Garantía del sistema: Se proporcionará una garantía de 15 (quince) años disponible para el sistema de cableado estructurado Categoría 6A para las instalaciones de modelo de canal extremo a extremo que cubre el aseguramiento de las aplicaciones, los cables, el hardware de conexión y el costo del trabajo para la reparación o reemplazo. La garantía entregada debe cubrir por 15 años productos, mano de obra, aplicaciones y canal completo. Es requisito obligatorio anexar la carta del fabricante en donde se indique que se darán estos 4 tipos de garantía: **Obs.: Presentar la carta del fabricante en la que se indique que se darán los 4 tipos de garantía por 15 años (Cable F/UTP Cat.6A, Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 3 metros, Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 1 metro, Jack hembra RJ45 Cat.6A) exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -**
- ✓ Cable F/UTP Cat.6A: Aclarar el cumplimiento del requisito "LSZH, IEC 60332-1, IEC 60754 e IEC 61034".-
- ✓ Patch Cord Blindado UTP Cat. 6A de 3 metros: Aclarar el cumplimiento del requisito "Utilizar cable multifilar S/FTP para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (AlienCrosstalk) con un forro cilíndrico bajo en humo y libre de halógeno (LSZH)"
- ✓ Patch Cord Blindado UTP Cat. 6A de 1 metro: Aclarar el cumplimiento del requisito "Utilizar cable multifilar S/FTP para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (AlienCrosstalk) con un forro cilíndrico bajo en humo y libre de halógeno (LSZH)"
- ✓ Conectores: Aclarar el cumplimiento del requisito "Que su diseño permita su montaje en el mismo faceplate en orientación plana o angulada de 45°". -

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario, **Nota DAJ/IED N° 01/2024** de fecha **03/01/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

- ✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad. Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad. Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad. **Obs: El certificado no menciona RACKS.**

No se ha solicitado aclaración respecto a la observación que consta en el informe complementario, **Nota DAJ/IED N° 01/2024** de fecha **03/01/2024,** considerando que el oferente **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** presenta incumplimientos en las especificaciones técnicas según se verifica en el numeral 5 "**EVALUACIÓN TÉCNICA**"

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide referente a las observaciones dejadas en el Acta de Aperturas considerando que el oferente ha sido descalificado en el numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA. -

b) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N.º 1133/2023** de fecha **20/12/2023**:

- ✓ Formulario 500 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: **Obs.: Presentar el formulario 500 del año 2020 correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-**
- ✓ Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos. **Obs: Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a las exigencias del PBC. –**

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

- **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en idioma español o debidamente traducidos por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Cable F/UTP Cat.6A.Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 3 metros. Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 1 metro. Jack hembra RJ45 Cat.6A**: Obs.: Presentar los Certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en idioma español o debidamente traducidos por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Cable F/UTP Cat.6A, Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 3 metros, Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 1 metro, Jack hembra RJ45 Cat.6A conforme a lo exigido en la página 25 del PBC. -**

✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad. Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad. Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad**: Obs.: Presentar los Certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en idioma español o debidamente traducidos por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad, Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad, Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad conforme a lo exigido en la página 25 del PBC.-**

Especificaciones Técnicas

✓ Garantía del sistema: Se proporcionará una garantía de 15 (quince) años disponible para el sistema de cableado estructurado Categoría 6A para las instalaciones de modelo de canal extremo a extremo que cubre el aseguramiento de las aplicaciones, los cables, el hardware de conexión y el costo del trabajo para la reparación o reemplazo. La garantía entregada debe cubrir por 15 años productos, mano de obra, aplicaciones y canal completo. Es requisito obligatorio anexar la carta del fabricante en donde se indique que se darán estos 4 tipos de garantía: **Obs.: Presentar la carta del fabricante en la que se indique que se darán los 4 tipos de garantía por 15 años (Cable F/UTP Cat.6A, Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 3 metros, Patch Cord Blindado UTP Cat.6A de 1 metro, Jack hembra RJ45 Cat.6A) exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. –**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario, **Nota DAJ/IED N° 01/2024** de fecha **03/01/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

✓ Copia del Certificado ISO 9001:2015 en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado para el fabricante de los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad. Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad. Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad. **Obs: El certificado no menciona RACKS.**

Por Nota NCEO N° 086/2024 se ha solicitado al oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), aclarar si la Copia del Certificado ISO 9001:2015 en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado para el fabricante es válido para los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad, Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad y Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad.**: Obs.: Presentar la aclaración con carácter de Declaración Jurada.-**

Vencido el plazo establecido el oferente ha presentado la aclaración requerida con carácter de Declaración Jurada mencionando que el ISO 9001:2015 de la marca Jaunty-Fabricator incluye a los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad, Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad y Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad, Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad y Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad.-

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

En cuanto a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura de Ofertas por el representante de TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS:

- "*...Para la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), se solicita al Comité Evaluador verificar las firmas en los documentos sustanciales del oferente, debido a que coloca en formato digital y formato manual...*": El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de carácter SUSTANCIAL :
  - Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL: Firma manual, presentada a fojas 3 a 7 de su oferta física.-
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)SUSTANCIAL: Firma manual, presentada a fojas 9 a 14 de su oferta física.-
  - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL: Documentación adjuntada al SIPE, estado ACTIVO. La constancia del SIPE N° 1776490 se presenta a foja 25 de su oferta física y se encuentra debidamente firmada por el representante legal del oferente.-
  - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL: Documentación adjuntada al SIPE, estado ACTIVO. La constancia del SIPE N° 1776490 se presenta a foja 25 de su oferta y se encuentra debidamente firmada por el representante legal del oferente. Asimismo, se presenta a fojas 29 a 43 de su oferta física.-

- "*...Se solicita la verificación si cumple o no con el monto en la experiencia requerida...*": El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), **CUMPLE** con los requisitos de experiencia exigidos en las páginas 22 y 23 del PBC, conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

MONTO MÁXIMO A CONTRATAR	1.200.000.000						
50 % DEL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR	600.000.000						
ENTIDAD	ID N°	CONTRATO / FACTURA N°	OBJETO	VIGENCIA	MONTO	FECHA	DOCUMENTACIONES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	378372	86/2020	INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL	24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO	2.150.000.000	22/12/2020	PRESENTA
TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE VENTA					2.150.000.000		

- "*...Se deja constancia que la póliza presenta copia y no el original, ya que este es un documento sustancial y debe ser presentado original...*": El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), ha presentado un original de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta a foja 11 de su oferta con el sello "COPIA" con el código QR que escaneado corresponde a la póliza N° 007.1508.057708/00 según se verifica en el Plataforma de Consulta de Pólizas de La Consolidada S.A. y es perfectamente ejecutable en caso de corresponder, por lo que **CUMPLE** con la correcta presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto a monto y vigencia.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO**

N° 1110/2023 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).-**

Al respecto, por Memo **MDLRP N° 1144/2023** de fecha **18/12/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copias de los Informes Técnicos realizados por técnicos de la División de Redes y Conectividad DGTIC y recepcionados en fechas **20/12/2023, 05/01/2024 y 05/02/2024,** que forman parte integral del presente ICEO y en donde se verifican las siguientes observaciones:

- **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**: El oferente **NO CUMPLE,** con las especificaciones técnicas requeridas en las páginas 27 al 36 del PBC:
  - PATCH CORDS; Utilizar cable multifilar S/FTP para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (AlienCrosstalk) con un forro cilíndrico bajo en humo y libre de halógeno (LSZH); Pág. (32/55) del PBC. **Obs: NO CUMPLE. La aclaración no corresponde al producto ofertado. Folio 41.**
  - CONECTORES; Que su diseño permita su instalación desde el frente o desde atrás de la placa frontal permitiendo su paso a través de la placa sin necesidad de terminaciones. Que su diseño permita su montaje en el mismo faceplate en orientación plana o angulada de 45°; Pág. (33/55) del PBC. **Obs: NO CUMPLE. Según PBC Pág. (33/55), se solicita que su diseño permita su montaje EN EL MISMO FACEPLATE en orientación plana o angulada de 45°. Sin embargo, en su oferta solo se presenta conector el cual su diseño permite su montaje en ángulos de 90° y 180°**
  - CABLES; Cumplir con LSZH, IEC 60332-1, IEC 60754 e IEC 61034; Pág. (34/55) del PBC. **Obs: NO CUMPLE. La aclaración no corresponde al producto ofertado. Folio 36**

Por lo expuesto, la oferta presentada por **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

- **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** El oferente **CUMPLE,** con los requisitos de experiencia y capacidad técnica. –

Por Nota NCEO N° 086/2024 se ha solicitado al oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), aclarar si la Copia del Certificado ISO 9001:2015 en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado para el fabricante es válido para los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad, Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad y Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad.: **Obs.: Presentar la aclaración con carácter de Declaración Jurada.-**

Vencido el plazo establecido el oferente ha presentado la aclaración requerida con carácter de Declaración Jurada mencionando que el ISO 9001:2015 de la marca Jaunty-Fabricator incluye a los siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad, Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad y Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad siguientes ítems: Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad, Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad y Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad; por lo tanto, **CUMPLE** con este requisito de Capacidad Técnica exigido en la página 25 del PBC según se visualiza en el Informe Técnico recibido en fecha 05/02/2024.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **27/12/2023 y 03/01/2024**, que forman parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2019 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

El margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que un solo oferente ha calificado en la Evaluación Documental. -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, la cual fue DESCALIFICADA en el numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA".-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Se aclara que los precios ofertados por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del llamado a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al *llamado* **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 62/2023 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, JUZGADOS DE PAZ DE LA CAPITAL Y DEPENDENCIAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 433.074,** cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el llamado a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto Mínimo de ₲ 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones)** y un **Monto Máximo de ₲ 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones)**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** y conforme a los precios unitarios detallados en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112107-001	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE RED (COTIZAR POR PUNTO)	Unidad	EVENTO	1			2.226.000	2.226.000
2	81112107-001	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE PUNTOS DE RED	Unidad	EVENTO	1				2.990.964
2.1		Patch Cord Blindado UTP Cat 6A de 3 metros	Unidad	UNIDAD	1			147.300	147.300
2.2		Patch Cord Blindado UTP Cat 6A de 1 metro	Unidad	UNIDAD	1			105.040	105.040
2.3		Jack hembra RJ-45 Cat.6A	Unidad	UNIDAD	1			87.300	87.300
2.4		Inserto ciego	Unidad	UNIDAD	1			5.804	5.804
2.5		Caja de servicio de 2 posiciones	Unidad	UNIDAD	1			41.820	41.820
2.6		Frente de pachera descargada 24 puertos 19"	Unidad	UNIDAD	1			580.910	580.910
2.7		Ficha RJ45	Unidad	UNIDAD	1			49.590	49.590
2.8		Organizador horizontal c/ tapa 19" 1U	Unidad	UNIDAD	1			170.900	170.900
2.9		Organizador horizontal c/tapa 19" 2U	Unidad	UNIDAD	1			210.800	210.800

2.10		Cinta Ordenadora de cables A15mm 10 metros negra	Unidad	UNIDAD	1			135.270	135.270
2.11		Canal de tensión c/ 12 tomas universales	Unidad	UNIDAD	1			577.000	577.000
2.12		Canaleta Plástica 27x30mm blanco (COTIZAR POR 1 METRO LINEAL)	Metro lineal	UNIDAD	1			30.420	30.420
2.13		Canaleta Plástica 60x40mm blanco (COTIZAR POR 1 METRO LINEAL)	Metro lineal	UNIDAD	1			50.100	50.100
2.14		Canaleta Plástica 100x50mm blanco estructurada (COTIZAR POR 1 METRO LINEAL)	Metro lineal	UNIDAD	1			78.900	78.900
2.15		Canaleta Plastica 75 x17mm gris (COTIZAR POR 1 METRO LINEAL)	Metro lineal	UNIDAD	1			72.250	72.250
2.16		Canaleta Plastica 52 x14mm gris (COTIZAR POR 1 METRO LINEAL)	Metro lineal	UNIDAD	1			43.000	43.000
2.17		Caño corrugado Flex antillama 1" (COTIZAR POR 1 METRO LINEAL)	Metro lineal	UNIDAD	1			8.350	8.350
2.18		Ordenamiento y etiquetado de patch panel	Unidad	EVENTO	1			441.000	441.000
2.19		Re-Certificación de puntos de red	Unidad	EVENTO	1			37.010	37.010
2.20		Mano de Obra por evento	Unidad	EVENTO	1			118.200	118.200
3	**81112107-001**	**PROVISIÓN DE RACKS Y CABLES**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**9.186.575**
3.1		Rack Cerrado 19" 42U 600 de profundidad	Unidad	UNIDAD	1			5.448.075	5.448.075
3.2		Rack Cerrado 19" 12U 550 de profundidad	Unidad	UNIDAD	1			2.262.500	2.262.500
3.3		Rack Cerrado 19" 6U 550 de profundidad	Unidad	UNIDAD	1			1.454.000	1.454.000
3.4		Cable F/UTP Cat.6A (COTIZAR POR 1 METRO LINEAL)	Metro lineal	UNIDAD	1			11.000	11.000
3.5		Cable UTP Cat.6A (COTIZAR POR 1 METRO LINEAL)	Metro lineal	UNIDAD	1			11.000	11.000
4	**81112107-001**	**SERVICIO DE REPOSICION DE ENLACE DE FIBRA OPTICA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**4.617.500**
4.1		Cable de Fibra Óptica Monomodo (COTIZAR POR METRO LINEAL)	Metro lineal	ROLLO	1			25.000	25.000
4.2		Módulo SFP Gigabit Monomodo	Unidad	UNIDAD	1			290.000	290.000
4.3		PatchCord Óptico SC-LC Monomodo	Unidad	UNIDAD	1			220.000	220.000
4.4		PatchCord Óptico LC-LC Monomodo	Unidad	UNIDAD	1			262.500	262.500
4.5		Manga de empalme	Unidad	UNIDAD	1			866.500	866.500
4.6		Adaptador SC	Unidad	UNIDAD	1			39.000	39.000
4.7		Pigtail SC	Unidad	UNIDAD	1			89.500	89.500
4.8		Mano de Obra por evento	Unidad	EVENTO	1			2.825.000	2.825.000
PRECIO TOTAL UNITARIO PROPUESTO A ADJUDICAR - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									**19.021.039**

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILAR

Rosa Maithe Gómez Espínola
Técnico de Networking
Dirección de T.I.C.

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia